

Implicaciones de la ética en las publicaciones científicas

Implications of ethics in scientific publications

Adriel Herrero-Díaz¹ , Claudia Lissete Martínez-Suárez²

¹Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara, Facultad de Ciencias Médicas de Sagua la Grande, Villa Clara, Cuba

²Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos. Facultad de Ciencias Médicas de Cienfuegos. Cienfuegos, Cuba.

Recibido: 03 de agosto de 2024

Aceptado: 18 de noviembre de 2024

Publicado: 30 de diciembre de 2024

Citar como: Herrero-Díaz A, Martínez-Suárez CL. Implicaciones de la ética en las publicaciones científicas. Universidad Médica Pinareña [Internet]. 2024 [citado: fecha de acceso]; 20(2024): e1167. Disponible en: <https://revgaleno.sld.cu/index.php/ump/article/view/1167>

RESUMEN

Introducción: la publicación científica es la práctica más extendida para compartir los resultados de la investigación de una forma precisa y fidedigna. La ética es una manifestación de la conciencia social y en el estudio de los códigos morales esta ciencia permite hacer evaluaciones de diferentes aspectos de la sociedad. Al igual que cualquier actividad humana, las publicaciones no se eximen de cuestiones éticas.

Objetivo: caracterizar las implicaciones de la ética en las publicaciones científicas.

Métodos: se realizó una revisión bibliográfica actualizada, con relación al tema contando con un total de 32 bibliografías. Se utilizaron artículos científicos en inglés, español y portugués disponibles en bases de datos como: Scielo, PubMed, Elsevier y en el motor de búsqueda de Google Académico.

Desarrollo: las buenas prácticas en la publicación están basadas en la honestidad, transparencia, claridad, responsabilidad y confianza. Las malas prácticas más comunes son la fabricación, falsificación y manipulación de datos e imágenes, autoría injustificada. El plagio es considerado como una ofensa moral, ética y legal que atenta contra los derechos de autor, que representan un problema insidioso en la comunidad científica en la actualidad, con la capacidad de dañar a la ciencia, los científicos, y el público.

Conclusiones: la ética proporciona las normas adecuadas al investigador para divulgar sus resultados. Evitar conductas en contra de la buena moral como el plagio, son las bases de credibilidad de cada autor y revista.

Palabras clave: Ética; Derechos De Autor; Plagio; Publicaciones.

ABSTRACT

Introduction: scientific publication is the most widespread practice to share the results of research in an accurate and reliable way. Ethics is a manifestation of social conscience and in the study of moral codes this science allows to make evaluations of different aspects of society. Like any human activity, publications are not exempt from ethical issues.

Objective: to characterize the implications of ethics in scientific publications.

Methods: an updated bibliographic review was carried out on the subject, with a total of 32 bibliographies. Scientific articles in English, Spanish and Portuguese available in databases such as Scielo, PubMed, Elsevier and Google Scholar search engine were used.

Development: good publication practices are based on honesty, transparency, clarity, accountability and trust. The most common bad practices are fabrication, falsification and manipulation of data and images, unjustified authorship. Plagiarism is considered a moral, ethical and legal offense that infringes copyright, representing an insidious problem in the scientific community today, with the capacity to harm science, scientists, and the public.

Conclusions: ethics provides the appropriate rules for the researcher to disseminate his results. Avoiding behaviors against good morals, such as plagiarism, are the basis of credibility of each author and journal.

Keywords: Ethics; Copyright; Plagiarism; Publications.

INTRODUCCIÓN

La publicación científica constituye la divulgación de los resultados de determinada investigación de una forma precisa y fidedigna, con objeto de beneficiar el avance científico y la transferencia de conocimiento. Es considerada un instrumento de evaluación: determina el ascenso en la escala profesional y social de los científicos e influye de forma decisiva en la asignación de recursos económicos para la investigación.⁽¹⁾

La ética es una manifestación de la conciencia social y en el estudio de los códigos morales esta ciencia permite hacer evaluaciones de diferentes aspectos de la sociedad. Al igual que cualquier actividad humana, las publicaciones no se eximen de cuestiones éticas. La ética de la publicación científica tiene carácter singular y consta de diversas vertientes con potencialidades de investigación teórica.^(2,3)

Un artículo científico debe estar bien estructurado, transmitir los aspectos más importantes y novedosos. Tiene que existir compromiso y responsabilidad por parte de los autores de autenticidad, credibilidad, veracidad e integridad científica.^(4,5,6)

La ética de la comunicación de resultados es un hecho consensuado dentro de la comunidad científica. Las malas prácticas en el proceso de la publicación de los trabajos científicos han motivado la aparición de organismos reguladores internacionales, como el *Council of Science Editors* (CSE), el *Committee on Publication Ethics* (COPE), y el *International Committee of Medical Journal Editors* (ICMJE), los cuales procuran reglamentar y sancionar situaciones relacionadas a la ética.^(2,7)

Las buenas prácticas se basan en la honestidad, probidad, rectitud, honradez, decencia, transparencia, claridad, responsabilidad. En contraparte las malas prácticas engloban la fabricación, falsificación y manipulación de datos e imágenes, autoría injustificada, publicación reiterada, autoplagio, citas bibliográficas incorrectas, no citar la fuente de procedencia de las tablas o figuras, enviar un artículo a varias revistas a la vez.^(4,8,9)

El plagio es considerado como una ofensa moral, ética y legal que atenta contra los derechos de autor, que representan un problema insidioso en la comunidad científica en la actualidad, con la capacidad de dañar a la ciencia, los científicos, y el público.^(4,8)

Debe conocerse las diferencias entre el autoplagio y la autocitación. El primer término corresponde a las citas los autores hacen a sus propios trabajos en un artículo de su autoría. Su uso ha sido cuestionado y puede utilizarse en forma apropiada pero también en forma inapropiada y constituir una falta a la ética. Se considera autoplagio, cuando un autor se plagia a sí mismo y reutiliza material propio que ya fue publicado, sin indicar la referencia al trabajo anterior. Una definición simple es usar una investigación propia anterior y presentarla a publicación como algo nuevo y original. Desde el punto de vista de los derechos de autor, parecería no ser un delito, pero desde la integridad académica se considera una falta de ética o mala conducta.^(10,11)

La credibilidad y el prestigio de una revista científica están relacionados con el rigor de las políticas editoriales, con la publicación de estudios que se realizaron con rigor ético y científico, y que tienen el potencial de influir en el desarrollo del área de investigación.⁽¹²⁾

Dada la importancia que posee la ética entorno a las buenas prácticas en la publicación científica, así como la magnitud de la divulgación de la ciencia en el desarrollo científico-técnico de la sociedad, llevó a la realización del presente artículo, con el objetivo de caracterizar las implicaciones de la ética en las publicaciones científicas.

MÉTODOS

Se realizó una revisión bibliográfica con relación al tema durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 1 de junio de 2024. Para la selección de la literatura se consideraron los materiales en idioma inglés, español y portugués que estuvieran en concordancia con el tema planteado y contaran con la validez requerida. Se consultaron las bases de datos Scopus, SciELO, Dialnet, EBSCO, PubMed/Medline y el motor de búsqueda de Google Académico. Se identificaron alrededor de 45 artículos, de los cuales fueron seleccionados 32, de acuerdo a su relevancia y libre acceso. Se utilizaron los descriptores: ética; derechos de autor; plagio; publicaciones. Se tuvieron en cuenta los aspectos éticos. Se respetaron las bases de los enunciados de materiales citados.

DESARROLLO

Las faltas a la ética en las publicaciones científicas no es un fenómeno nuevo, existen muchos ejemplos de antaño, cada uno con diferentes motivaciones y contextos, que van desde la omisión de los reales autores, como el triste intento de Walter Reed de despojar a Carlos J. Finlay.⁽¹³⁾

Los códigos éticos de publicaciones científicas surgen en las décadas de los años 70 y 80 en Estados Unidos por la denuncia pública de investigaciones fraudulentas. Los códigos, guías y manuales de ética y buenas prácticas en investigación, son instrumentos de control, identificación y actuación ante cualquier desviación de una buena praxis investigadora, establecida de acuerdo a determinadas pautas deontológicas de actuación para la investigación.^(13,14)

El Comité de Ética de Publicaciones (COPE) surgió como una institución que ha estandarizado los aspectos éticos en las publicaciones científicas y, en particular, sobre cómo tratar los casos de mala conducta en la investigación y en la publicación; esto en el campo de las Ciencias de la Salud, que se rige por las normas del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE).⁽¹²⁾

La presión por publicar es un determinante crucial en la carrera de los investigadores porque de ello dependen sus posibilidades de obtener recursos para subsistir como profesionales, seguir investigando y ascender en el escalafón académico, ello es considerado como uno de los principales causante de malas prácticas dentro de las publicaciones.^(4,5)

Hay adagios de larga data que ayudan a explicar la mala conducta en las publicaciones científicas: lo que no se publica no existe, *Publish or perish* (Publicar o perecer), Publicando se llega al paraíso académico, *Quod non est in acta non est in mundo* (lo que no está publicado no existe).^(4,5)

Las revistas científicas deben publicar una Declaración de Ética y Negligencia, lo que pone de manifiesto la importancia que se le asigna a las buenas prácticas editoriales en la comunidad científica internacional. Dicha declaración debe indicar cuál es el alcance de las responsabilidades y los derechos de editores, revisores, y autores, y las consecuencias que acarrearán las conductas indeseables.⁽¹⁵⁾

Una norma ética elemental es respetar el anonimato de las personas estudiadas, eliminando cualquier palabra o símbolo que permita identificarlas. Las fotografías son elementos que exigen un cuidado especial, se ha establecido que el rostro de las personas solo puede reproducirse en casos con interés clínico específico y con la autorización escrita y firmada por la persona o su representante legal. Existen también normas que regulan el manejo de animales de experimentación y los proyectos que los utilizan deben ser aprobados por comités de ética específicos para este campo de la investigación.⁽⁴⁾

Los tres tipos más frecuentes de publicaciones conflictivas son la publicación salame o segmentada que consiste en la publicación de dos o más artículos que se derivaron de un solo estudio con un solo juego de datos, lo suficiente extenso para contener resultados y conclusiones. La publicación duplicada es aquella en la que un artículo es redundante cuando se superpone con otro artículo publicado; las publicaciones secundarias pueden ser aceptables para ciertos tipos de papeles científicos.⁽¹⁵⁾

Las *predatory journals* son revistas que publican artículos a cambio de un desembolso de dinero, de lo cual los autores del presente artículo rechazan esta práctica, pues con ella se violan todos los principios éticos de la publicación científica.⁽¹⁶⁾

La mala praxis científica no solo recae en la triada clásica de plagio, fabricación y falsificación, sino que también se puede dar en toda la escalera de la producción científica. En este sentido, por ejemplo, la integridad de los miembros de los equipos editoriales de las revistas científicas es esencial a la hora de la difusión y publicación de resultados.⁽¹⁷⁾

Antes del proceso de publicación científica, se puede encontrar el conflicto de interés no declarado de los autores, además de las ya mencionadas malas prácticas. Durante el proceso de publicación científica, puede surgir el conflicto de intereses en la revisión de pares, pares falsos o el robo del manuscrito por parte de los pares, la manipulación indebida de contenidos y la autoría posterior a la revisión de pares. Después del proceso de publicación científica, se puede dar la alteración del factor de impacto y las consecuencias para los autores y las revistas.^(7,18)

Las buenas prácticas han sido diseñadas para lograr tres objetivos: asegurar la precisión del conocimiento científico; proteger los derechos y las garantías de los participantes en la investigación y proteger los derechos de propiedad intelectual. Una buena práctica es publicar en una revista científica de calidad, caracterizada por su rigor, prestigio y visibilidad internacional. El respeto de las normas éticas es indispensable para que sus publicaciones aporten beneficios reales y confiables. Por ello, es importante incluir en la educación profesional de pre y posgrado discusiones sobre la ética de la investigación científica y de sus publicaciones.^(4,13)

AUTORÍA

La autoría concede prestigio académico, social y, en algunos casos, ganancias financieras a los investigadores y colaboradores. Siempre conlleva transparencia y compromiso con los trabajos sometidos a publicación. Con respecto a los autores, estos deben ser considerados como tales siempre y cuando cumplan con los requisitos de haber contribuido en la concepción, el diseño, análisis e interpretación de los datos, así como haber participado en la redacción del artículo con una revisión crítica, y haber aprobado la versión final del manuscrito.^(7, 13)

Muchas revistas médicas exigen que cada autor explicita su participación en el estudio y en el manuscrito. De esta manera, todos los participantes tienen responsabilidad del contenido del artículo. No se considera criterio para inclusión en la lista de autores aquellos que hubieran participado con fondos económicos. Los que solo contribuyeron en la captura de los datos o en la supervisión general del grupo de investigación, tampoco deben ser considerados como autores del artículo. Definir quiénes son los autores y el orden en que aparecen en los artículos o documentos científicos es un problema enmarcado en aspectos éticos.^(7,13,19,20)

En los tiempos modernos se ha utilizado la taxonomía CRediT en las distintas revistas científicas del sistema nacional de salud para que ayudara a definir los roles de los que participan en la producción científica o académica, obteniendo los autores su reconocimiento individual según su trabajo en las siguientes tipologías: conceptualización, curación de datos, análisis formal, adquisición de fondos, administración de proyectos, investigación, metodología, recursos, software, supervisión, validación, visualización, redacción del borrador original y, por último, la redacción que incluye revisión y edición.^(13,19)

El *International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE)* exige cumplir con cuatro requisitos para justificar la inclusión de un autor en un manuscrito, los cuales han sido consensuados por la comunidad internacional: tuvo una contribución sustancial en la concepción y diseño del estudio, adquisición de los datos o el análisis e interpretación de los datos; participó en la redacción del manuscrito o en su revisión crítica, con un aporte intelectual a este; dio su aprobación a la versión final del manuscrito, que será publicada y aceptó asumir responsabilidad por todos los aspectos del estudio, asegurando que cada pregunta que surja en relación con la exactitud o integridad de cualquier parte del trabajo será investigada y resuelta por el grupo de autores. Muchas revistas médicas exigen que cada autor explicita su participación en el estudio y en el manuscrito.^(13,19)

Se pueden considerar como autorías inadecuadas aquellas en las que se coloca a un autor sin merecerlo, también llamada autoría honoraria, regalada o por invitación. Por ejemplo, considerar como autor a un jefe, director de departamento o alguien a quien el autor verdadero aprecia mucho o sabe que con obsequiarle la autoría podrá tener una ganancia secundaria, ya sea por incremento en las posibilidades de que el artículo pueda ser publicado, si el autor invitado es alguien reconocido, o bien, que se pretenda una retribución a la autoría regalada.⁽⁷⁾

La autoría fantasma es otra irregularidad encontrada en algunos artículos científicos, y consiste en que redactores profesionales participan en la elaboración del texto, pero no aparecen sus nombres, esto se ve con frecuencia en aquellos artículos relacionados a la industria farmacéutica, dando lugar a los sesgos de redacción. La autoría por contribuciones que no son científicas, en las que incluyen dentro de los autores a ilustradores científicos, redactores médicos y editores técnicos, entre otros, pueden hacer contribuciones sustanciales para aumentar la claridad, legibilidad y presentación de un manuscrito.^(7, 15)

El extremo más dañino es el de la autoría impuesta por poder, ejercida por autoressénior o incluso por autoridades académicas, como decanos o directores de departamentos, quienes imponen su nombre como autores por el solo hecho de ostentar tales cargos. Otro caso es el de las autorías por invitación, las cuales suponen un tráfico que no está vinculado con las tareas relacionadas con la autoría, sino con pagos de favores externos.⁽¹⁸⁾

Algo curioso ocurre en esta era tecnológica con el uso de las denominadas inteligencias artificiales, capaces de generar imágenes, textos e información a petición de los usuarios. Investigar respecto al tema resultaría de sumo interés desde una mirada ética.

PLAGIO

La Real Academia Española (RAE) define al plagio como copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias. En diversos diccionarios de otros idiomas las definiciones son idénticas. Sin embargo, cuando se trata de publicaciones científicas, la Asociación Mundial de Editores de Revistas Médicas (WAME), estableció que: plagio es el uso de ideas o palabras (u otra propiedad intelectual) publicadas o no publicadas por otras personas, sin su permiso ni reconocimiento, presentándose como propias y originales en vez de reconocer que provienen de otra fuente. La intención y el efecto de plagio es engañar al lector con la presunta contribución del plagiario. Existe también el autoplagio, en donde el autor se roba a sí mismo y escribe material duplicado o redundante antes publicado y sin autorización para un nuevo uso.⁽⁷⁾

Ya sea desde sus formas más burdas como copiar y pegar palabras ajenas sin ningún tipo de atribución, hasta formas más sutiles como paráfrasis engañosas, el plagio ocurre al tomar información de otras personas sin el debido reconocimiento. De todas las malas conductas científicas en la publicación, es considerado como una de las conductas inapropiadas más graves en el proceso de publicación. Es quizás la más sencilla de identificar, puesto que la existencia de diversos programas informáticos permite, con relativa facilidad, fragmentos de texto no originales.^(7,20)

El plagio está asociado por un lado a factores intrínsecos como: deficiente interiorización de valores ético-morales. Los investigadores deben evitar no solo el plagio, sino también el autoplagio, que consiste en presentar sus propios trabajos ya publicados como una investigación nueva; salvo se incluya en el texto una cantidad necesaria de las propias palabras para la mejor comprensión de aspectos teóricos o metodológicos que deben adecuarse a los principios legales de uso justo. ⁽¹³⁾

Los casos de plagio no son intencionales, y responden al desconocimiento de las normas de citación en la redacción científica; sin embargo, esta ignorancia no puede ser una excusa; es parte de la formación de un investigador conocer los aspectos éticos de la investigación y la publicación científica. ⁽²¹⁾

El acto del plagio daña los derechos del autor, de su obra, así como de quienes presentan los derechos patrimoniales o de explotación. En tiempos en los que la mayoría de los temas ya están estudiados y redactados, la originalidad debe concebirse como un principio de calidad para planificar aquello que tenga evidencia de forma organizada y precisa. No es común que se encuentre la copia de una obra en su totalidad, pero sí es frecuente que se tomen textos parciales. Tanto de forma completa como de forma parcial, los autores y todos aquellos que forman parte del equipo de un grupo de investigación, de un estudio o de una facultad deben estar capacitados en temas de redacción científica, citación, así como temas lingüísticos relacionados con la paráfrasis. ^(13, 21)

En la actualidad existen múltiples herramientas digitales para comprobar la similitud de los contenidos, sin embargo, requiere de un análisis minucioso para cada caso, esta tarea adiciona complejidad a los editores dada la gran diversidad de prácticas existentes, como el parafraseo. ⁽²²⁾

CONFLICTO DE INTERESES

En el siglo XXI, la investigación científica se desarrolla entre expectativas y presiones de parte de las instituciones, los promotores de la investigación, y de los mismos investigadores. Así la financiación de investigaciones de parte de una empresa, cuyo interés es la obtención de beneficios económicos, puede generar múltiples conflictos de intereses. El hecho que una investigación se realice en colaboración con una empresa o industria, no es por sí misma de ética cuestionable, sino que el investigador debe manejar, reducir, eliminar o evitar los conflictos de intereses que puedan derivar en situaciones de explotación o daños a las personas y que afecten la actividad científica. ^(13,23)

El conflicto de interés se origina cuando el juicio del investigador relacionado con la validez y objetividad de su investigación (interés primario) es influido por intereses secundarios, como el beneficio económico o el logro de notoriedad o prestigio. Lo cuestionable es no declarar o no hacer explícitos los conflictos de intereses potenciales o reales relacionados con una determinada investigación. ^(4,13)

Existe conflicto de intereses cuando un participante en el proceso de publicación (autor, revisor o editor) tiene relaciones personales que podrían influir en este proceso o dar la apariencia de ello. Dentro de los más comunes están los lazos financieros con una entidad que patrocinó el estudio, competitividad académica/pasión intelectual, relaciones interpersonales, posiciones políticas o religiosas, afiliación institucional. Los conflictos de intereses más frecuentes tienen que ver con las relaciones de uno o más autores con sus entidades patrocinadoras: industria farmacéutica, fabricantes de equipos para diagnóstico o terapéutica (ejemplos: prótesis de caderas, marcapasos cardíacos, vacunas, implantes mamarios). ⁽⁴⁾

Los editores y los revisores externos pueden juzgar la posible influencia de los conflictos de intereses declarados por los autores, o descubiertos durante la revisión. Los editores deben facilitar a los revisores y los lectores el acceso a la declaración de conflictos de intereses de los autores. Los lectores pueden juzgar la idoneidad del manuscrito mediante esta información, tal como deben declararla quienes dictan una conferencia o participan en una mesa redonda. Esta medida es indispensable para la transparencia que deben tener las intervenciones de médicos y científicos, dado que pueden influir en la práctica profesional de los lectores y los asistentes a las reuniones científicas. Ello se resume en otro adagio: tener conflictos de intereses no es pecado, el pecado es no declararlos. ⁽⁴⁾

Toda persona editora de una revista científica debe declarar cualquier conflicto de intereses que pudiera existir con el proceso editorial de un artículo publicable. De existir alguno, la persona editora está en la obligación de delegar su función a otra persona integrante del consejo editorial de la revista. ^(24, 25)

EQUIPO EDITORIAL

Una de las etapas más importante en el proceso de publicación es, sin duda, la evaluación del contenido del artículo por revisores. Son los que examinan el manuscrito con un estricto sentido crítico y su valoración influye en la publicación o rechazo del artículo; su trabajo no tiene remuneración económica, lo que podría considerarse como un punto importante para avalar la buena conducta del revisor. Se considera a la revisión por pares como la pieza clave de todo el proceso de publicación. Tanto los revisores como los editores están en la obligación de declarar conflicto de intereses. ^(7,26)

La revisión puede ser abierta, es decir, el autor y el revisor conocen sus identidades; o cegada simple, el autor no conoce el nombre del revisor; y la revisión doble ciego, en la cual tanto el autor como el revisor desconocen sus identidades. Así pues, dentro de estos tres tipos de revisiones, la más utilizada es la cegada simple. Sin embargo, la revisión a doble ciego es la más reconocida, tanto por los autores como por los revisores, dado que se considera que asegura una imparcialidad en la revisión y por lo tanto, en la decisión de publicar o no el artículo. ^(7, 27)

Las personas que intervienen en el proceso editorial (autores de manuscritos, sus revisores externos y los editores) deben actuar con buena fe, buen criterio y amparados en el sentido común. Las normas de la investigación médica, cuyo cumplimiento debe ser exigido en todas las publicaciones a que dé lugar, están centradas en la Declaración de Helsinki sobre el respeto a los derechos humanos. Todo ello para garantizar una ardua lucha contra el plagio y las malas prácticas vinculadas a las publicaciones científicas. ^(4,5,28,29)

El artículo pasa por tres filtros: el primer filtro para verificar su cumplimiento recae en los mismos autores y en las autoridades que aprobaron iniciar el estudio, seguido por un segundo filtro, que es el Comité de Ética de la Investigación que lo autorizó. Estos comités incluyen expertos en bioética, un asesor jurídico y un representante de la comunidad, y su estructura y metodología deben ser acreditadas por la autoridad sanitaria. ⁽⁴⁾

Un tercer filtro recae en las revistas que reciben los manuscritos. Sus editores pueden solicitar a los autores una copia de la resolución del Comité de Ética que autorizó la investigación, si ellos o los revisores han detectado debilidades éticas en el trabajo en revisión. Hay normas para las investigaciones en personas (pacientes y controles) y para el procesamiento de tejidos, células, humores o líquidos tisulares obtenidos en seres humanos. Ellas abarcan desde la toma de las muestras hasta su manejo y destino final. Las normas se extienden a la protección de quienes participan como ejecutores de la investigación. ⁽⁴⁾

Durante la evaluación inicial se somete el manuscrito a prueba de plagio, para lo cual existen diferentes programas online. Los editores deben entonces decidir si el artículo es rechazado o si puede continuar el proceso a través de la revisión por pares. Los pares revisores examinan el manuscrito (su diseño, métodos, rigor, validez, significancia) y pueden entonces aceptar, rechazar o recomendar modificaciones al mismo. Los editores deben hacer el dictamen final de aprobación, rechazo o modificación y comunicárselo a los autores, quienes pueden tener la posibilidad de responder a los comentarios que reciben y realizan las modificaciones sugeridas, si están de acuerdo con los mismos, todo ello bajo estrictos principios éticos.^(2,30,31)

Los editores deben permanecer alertas y vigilar las buenas prácticas en la publicación. Son los directores de las revistas, deben conocer también, la ética en investigación y promover los valores en el proceso de la publicación.⁽⁵⁾

El editor general también puede incurrir en faltas éticas si no sigue el debido proceso editorial con los envíos, cumpliendo de manera voluntaria con las normas establecidas en las principales guías internacionales sobre buenas prácticas editoriales. Entre estas faltas se pueden citar demoras indebidas en la toma de decisiones y en la comunicación a los autores, utilización de procedimientos inadecuados de revisión y para la toma de decisiones, y confusión entre el contenido de la revista y el potencial de dicha revista para publicidad o promoción.⁽¹⁵⁾

En aras de proteger la ciencia, asegurar su calidad y facilitar el ejercicio de conductas basadas en la evidencia, es necesario, ante todo, consolidar la ética de los autores, editores y demás participantes de las revistas científicas en general. La sospecha de la existencia de conflictos de intereses que distorsionen la veracidad de una publicación científica debe ser denunciada de manera prudente, rápida y respetuosa, mediante cartas al editor en las que se expongan las fallas e implicaciones a corto, mediano o largo plazo de los resultados o del proceder de los autores.⁽³²⁾

CONCLUSIONES

Para el correcto desarrollo de la ciencia es necesario ceñirse a las buenas prácticas de la ética en las publicaciones científicas. La ética proporciona las normas adecuadas al investigador para divulgar sus resultados. Es tanto responsabilidad de los autores como de los revisores y editores velar por el cumplimiento de una correcta praxis durante todo el proceso de publicar un artículo. Evitar conductas en contra de la buena moral como el plagio, son las bases de credibilidad de cada autor y revista.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

AHD: Conceptualización, Investigación Metodología, Administración del proyecto, Recursos, Supervisión, Validación, Visualización, Redacción-borrador original, Redacción-revisión y edición.

CLMS: Conceptualización, Metodología, Administración del proyecto

FUENTES DE FINANCIACIÓN

No se recibió financiación para el desarrollo del presente artículo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Tur Viñes V, Fonseca Mora MC, Gutiérrez San Miguel B. Ética de las publicaciones científicas: iniciativas y recomendaciones. Prof de la Inf [Internet]. 2019 [citado 15/10/2023]; 21(5): 491-497. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/231337423_Etica_de_la_publicacion_cientifica_iniciativas_y_recomendacionesEthics_of_scientific_publishing_initiatives_and_recommendations
2. Robaina Castellanos G, Semper-González A. Ética de la revisión por pares en publicaciones científicas. Rev Médica Electrónica [Internet]. 2019 [citado 15/11/2023]; 41(6): 1481-93. Disponible en: <https://revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/3288>
3. Montero Vizcaíno Y, Vizcaíno Alonso Md, Borges Oquendo Ld. La ética en la actividad docente e investigativa desde las ciencias médicas en Cuba. Edumecentro [Internet]. 2024 [citado 01/06/2024]; 16(1): e2729. Disponible en: <https://revedumecentro.sld.cu/index.php/edumc/article/view/2729>
4. Reyes BH. Problemas éticos en las publicaciones científicas. Rev méd Chile [Internet]. 2018 [citado 15/10/2023]; 146(3): 373-378. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872018000300373&lng=es
5. Ventura M, Oliveira SC de. Integridade e ética na pesquisa e na publicação científica. Cad Saúde Pública [Internet]. 2022 [citado 15/10/2023]; 38(1): e00283521. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/csp/a/MYwqWtW9WLN36pd5LffBG9x/?lang=pt>
6. Álvarez J. Ética en la investigación y publicación científica: desafíos actuales. Revie [Internet]. 2024 [citado 04/05/2024]; 11(1): 4-6. Disponible en: <https://revie.gob.do/index.php/revie/article/view/191>
7. Espinoza DM. Consideraciones éticas en el proceso de una publicación científica. Rev Med Clin Condes [Internet]. 2019 [citado 15/10/2023]; 30(3): 226-230. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864019300380>
8. Reyes Pérez JJ, Cárdenas Zea MP, Plua Panta KA. Consideraciones acerca del cumplimiento de los principios éticos en la investigación científica. Conrado [Internet]. 2020 [citado 15/10/2023]; 16(77): 154-61. Disponible en: <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1620>
9. González Arencibia M, Mar Cornelio O, González Fortuna I. Ética digital en la salud. SERIE [Internet]. 2024 [citado 01/06/2024]; 17(5): 22-39. Disponible en: <https://publicaciones.uci.cu/index.php/serie/article/view/1592>
10. Archivos del Hospital Universitario "General Calixto García". La autocitación como dilema ético en la redacción científica. Arch Hosp Univ "Gen Calixto García" [Internet]. 2022 [citado 07/03/2024]; 10(2). Disponible en: <https://revcalixto.sld.cu/index.php/ahcg/article/view/949>
11. García BC. La autocitación como un conflicto ético en medicina. Rev. chil. radiol [Internet]. 2020 [citado 27/04/2024]; 26(1): 2-5. Disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/rchradiol/v26n1/0717-9308-rchradiol-26-01-2.pdf>

12. Castro Rodríguez Y. El plagio académico desde la perspectiva de la ética de la publicación científica. Rev cuba inf cienc salud [Internet]. 2020 [citado 15/10/2023]; 31(4): e1520. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132020000400015&lng=es
13. Di Conza JA, Quiroga C. Las responsabilidades éticas en la publicación de artículos científicos. Rev Argent Microbiol [Internet]. 2013 [citado 15/10/2023]; 45(4): 219-221. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=213029412001>
14. Camadro Elsa L. Ethical issues in scientific publication. J basic appl genet [Internet]. 2023 [citado 15/10/2023]; 34(1): 57-62. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-62332023000100057&lng=es
15. Solís Sánchez G, Alcalde Bezhold G, Alfonso Farnós I. Ética en investigación: de los principios a los aspectos prácticos. An Pediatr [Internet]. 2023 [citado 15/10/2023]; 99(3): 195-202. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403323001467>
16. Borroto Martínez K, Justiniani Sáenz S, Hernández Vargas V, Ramírez Fernández Y, Rodríguez Rodríguez I. Principales características de las revistas depredadoras. Rev. cuba. inf. cienc. salud [Internet]. 2022 [citado 14/02/2024]; 33. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132022000100013&lng=es
17. Roza Castillo JA, Pérez-Acosta AM. Ética e investigación científica: una perspectiva basada en el proceso de publicación. Persona [Internet]. 2019 [citado 15/10/2023]; 22(1):11-5. Disponible en: <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Persona/article/view/4080>
18. Gunturiz Albarracín ML, Castro MC, Chaparro PE. Importancia, definición y conflictos de la autoría en publicaciones científicas. Rev Bioét [Internet]. 2020 [citado 15/10/2023]; 28(1): 10-6. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/bioet/a/6dH7SGCGLVhvnzSqnDfNsJz/?format=pdf&lang=es>
19. Alba Bermúdez JM, Proaño Maldonado LM. La ética en la publicación científica en tiempos de COVID-19. Rev filos [Internet]. 2021 [citado 15/10/2023]; 38(99): 225-240. Disponible en: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/37053/40232>
20. Rodríguez Venegas E de la C, Zamora Fung R. Autoría y dilemas éticos en la publicación científica. Rev cubana med [Internet]. 2021 [citado 22/02/2024]; 60(1). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75232021000100003&lng=es
21. Santos Rocha ES, Guevara Pezoa F, González-Sanabria JS. Análisis de patrones de publicación científica sobre ética en la ciencia. Prax pedagog [Internet]. 2023 [citado 15/10/2023]; 23(34): 72-94. Disponible en: <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/praxis/article/view/3332/3350>
22. Zúñiga Vargas JP. Comportamiento ético en la publicación científica: malas conductas y acciones para evitarlas. Educación [Internet]. 2020 [citado 15/10/2023]; 44(1): 428-437. Disponible en: <http://www.scielo.sa.cr/pdf/edu/v44n1/2215-2644-edu-44-01-00428.pdf>
23. Iglesias Osoreo S, Acosta Quiroz J. Declaración de conflictos de interés y revisión por comités de ética en publicaciones con sede en el norte de Perú. FEM (Ed. impresa) [Internet]. 2020 [citado 05/05/2024]; 23(4): 231-232. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2014-98322020000400012&lng=es

24. Yaacov Peña F. Introducción a la ética en investigación: Conceptos básicos y revisión de la literatura. Rev Med [Internet]. 2015 [citado 15/10/2023]; 23(2): 78-86. Disponible en: <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rmed/article/view/1750>
25. Paz Enrique LE, Díaz Chieng LY, Hernández Alfonso EA. Plagio académico y revistas científicas: criterios, acciones y concepciones para su prevención. Conrado [Internet]. 2023 [citado 04/04/2024]; 19(95): 188-198. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442023000600188&lng=en&tlng=es
26. Aliukonis V, Margarita Poškutė M, Gefenas E. Perish or Publish Dilemma: Challenges to Responsible Authorship. Medicina [Internet]. 2020 [citado el 14/12/2023]; 56(3): 123. Disponible en: <https://www.mdpi.com/1648-9144/56/3/123>
27. Del Río Martínez JH, Del Río Valdés DC. Ética y conductas inapropiadas en la práctica de la investigación. mye [Internet]. 2020 [citado 04/01/2024]; 31(1): 49-69. Disponible en: <https://revistas.anahuac.mx/index.php/bioetica/article/view/156>
28. Gamboa Graus ME, Peñate del Río EI, Smith Batson M de la C. La amenaza del plagio y la responsabilidad compartida. Didasc@lia: didáct. educ [Internet]. 2024 [citado 15/05/2024]; 15(2): 380-405. Disponible en: <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/2014/2556>
29. López Toribio RM, Castañeda Eugenio NE. Consideraciones para evitar el plagio en la publicación de resultados de investigación. gacien [Internet]. 2024 [citado 25/05/2024]; 10(2): 48-52. Disponible en: <https://revistas.unheval.edu.pe/index.php/gacien/article/view/2166/1910>
30. Patiño Zambrano VP, Bravo Saquicela DM, Maruri Montalván MS, Aspiazú Miranda EP. Bioética e investigación en salud, implicaciones en la biomedicina. RECIAMUC [Internet]. 2023 [citado 12/01/2024]; 7(2): 668-76. Disponible en: <https://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/1157>
31. Espinoza Freire EE, Calva Nagua DX. La ética en las investigaciones educativas. RUS [Internet]. 2020 [citado 22/01/2024]; 12(4): 333-340. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000400333&lng=es&tlng=es
32. Lozada Martínez ID, Moscote Salazar LR, Picón Jaimes YA. ¿Conflictos de intereses ocultos en publicaciones científicas en tiempos de COVID-19? Arch Cardiol Mex [Internet]. 2023 [citado 26/03/2024]; 93(4): 530-531. Disponible en: https://www.archivoscardiologia.com/frame_esp.php?id=412